



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1558

17 de junio de 2016

-  Policía Local de San Miguel (Canarias) patrulla con vehículos de AutoGas
-  La respuesta de Repsol a la CNMV por el caso Sinopec
-  El crudo Brent sube hasta 47,79 dólares
-  Europa aprueba los nuevos test de consumo reales WLTP
-  La morosidad de la banca cae al 9,91% en abril



Policía Local de San Miguel (Canarias) patrulla con vehículos de AutoGas



Los coches ecológicos llegan a la corporación municipal de San miguel de Abona. Se trata de dos vehículos de la Policía Local, adaptados para circular con autogás, combustible alternativo derivado del Gas Licuado del Petróleo (GLP), y doblar el tiempo efectivo de patrulla.

Las transformación de estos vehículos al sistema de propulsión del motor mediante AutoGas han sido posibles gracias al convenio de colaboración del Ayuntamiento de San Miguel con la Asociación de Usuarios de Vehículos de Energías Alternativas (AUVEA) y DISA, comercializador en Canarias de este combustible alternativo. El alcalde de San Miguel de Abona, Arturo González, agradeció esta colaboración que ahorra costes a las arcas públicas y aumenta la eficiencia de los vehículos de la policía local.

Arturo González , dentro del programa conmemorativo de la Semana Europea de las Energías Alternativas, afirma que los policías han probado ambos vehículos durante más de 10.000 Km., resultando ser efectivos por ahorro, ya que el combustible que utilizan cuesta un 50% menos que el habitual, y por el componente ambiental. Estos vehículos ahora emiten un 15% de CO2 menos a la atmosfera, ya que utilizan un combustible alternativo como el autogás. La DGT los clasifica como coches ecológicos y la ITV ha dado el visto bueno a la transformación de forma muy satisfactoria.

[Si desea continuar leyendo esta noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: MOTOR CANARIO

[Volver a los titulares](#)





La respuesta de Repsol a la CNMV por el caso Sinopec

Repsol a publicado un hecho relevante tras la información que este viernes se puede leer El Confidencial, en la que se comunica que Sinopec ha llevado a la compañía presidida por Antonio Brufau a los tribunales por un supuesto incumplimiento de contrato. La empresa china ha formalizado una demanda arbitral contra Talisma Energy Inc (actualmente Repsol Oli & Gas Canadá Inc) para pedir que se les abone el importe de su inversión inicial en TSEUK.

Tras la advertencia de arbitraje cursada hace casi un año y tras fracasar las negociaciones, Sinopec ha decidido presentar una demanda contra la española en un tribunal de Singapur. Le reclama 6.000 millones de euros. La cantidad es llamativa, puesto que cuando se constituyó la filial en el Reino Unido, se valoró en 1.500 millones. La empresa pública china sostiene que esta subsidiaria ha sido perjudicada por la congelación de las inversiones por parte de la española.

Ahora, la empresa española, en un hecho relevante, asegura que "la demanda arbitral tiene un nulo fundamento, por lo que viene siendo calificada por Talisman y por la propia Repsol así como por sus asesores legales externos, como de Riesgo Remoto. La actuación de la demandante puede entenderse como una acción defensiva por parte de quienes en su día adoptaron una decisión de inversión en el Reino Unido que no ha dado los resultados por ellos esperados".

[Si desea continuar leyendo esta noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL CONFIDENCIAL

[Volver a los titulares](#)



El crudo Brent sube hasta 47,79 dólares

El barril de crudo Brent para entrega en agosto abrió hoy en el mercado de futuros de Londres en 47,79 dólares, un 1,4% más que al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Europa aprueba los nuevos test de consumo reales WLTP

Europa ya ha aprobado la propuesta presentada por la Comisión Europea, que pedía que los controles de consumo de combustible y de emisiones de CO2 de los coches se ajustaran más a las condiciones de conducción reales y a las nuevas tecnologías que incluyen los motores modernos.

A partir de septiembre de 2018, se adoptarán las pruebas WLTP para todos los coches nueva que salgan de fábrica, reguladas a nivel mundial y mucho más realistas- Esto, que beneficia al consumidor, indica un gasto de gasolina o Diesel más cercano a los datos reflejados en los catálogos que acompañan a los distintos modelos de coches. Desde ese momento, se abandonará el sistema NEDC actual.

A partir de 2020, se empezarán a adoptar nuevas medidas más restrictivas con las emisiones de dióxido de carbono (CO2).

Si desea continuar leyendo esta noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: AUTOPISTA.ES

[Volver a los titulares](#)



La morosidad de la banca cae al 9,91% en abril

La morosidad del crédito concedido por bancos, cajas, cooperativas de crédito y financieras que operan en España cayó al 9,91% en abril, con lo que se mantiene en su nivel más bajo desde junio de 2012, según los datos publicados hoy por el Banco de España.

Estos mismos datos indican que la leve caída de la tasa de morosidad registrada en abril respecto a marzo, cuando se situó en el 9,97%, se ha producido después de que los créditos impagados que acumula el sector se redujeran a 127.735 millones de euros, frente a los 129.222 millones de euros de marzo.

También se redujo el volumen del crédito total que tenían concedido todas estas entidades financieras, hasta quedar en 1,288 billones de euros, desde los 1,293 billones del mes previo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

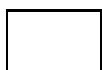
Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico



Libre de virus. www.avast.com



Libre de virus. www.avast.com